



Departamento de Rentas
GAGV/MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"Talabartería y Venta Arts. de Cuero"

SANTA CRUZ, agosto 17 del año 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 127, de fecha agosto 17 del año 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO N° 1.577.-/

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "TALABARTERÍA Y VENTA ARTÍCULOS DE CUERO", en un local ubicado en Avda. Bdo. , comuna de Santa Cruz, a nombre del señor JUAN BAUTISTA CARRASCO ALCATRUZ, R.U.T. N° , con domicilio en la dirección antes indicada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Secplan

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría